

## Capítulo I

# CONSIDERACIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE LA DEFENSA NACIONAL



**L**a política de defensa, como política de Estado, refleja las relaciones y condiciones regionales y subregionales en las que se inserta el Ecuador y las proyecciones para la cooperación interestatal y la seguridad.

En el continente americano, las asimetrías económicas, políticas y sociales se reflejan en los acuerdos económicos, políticos y de seguridad, que dan lugar a enfoques subregionales y a las correspondientes tendencias en la reestructuración de los sistemas de seguridad y defensa de los países.

En este contexto, la seguridad hemisférica se encuentra en una fase de transición que exige redefiniciones políticas e institucionales a los Estados del área, en función de sus niveles de desarrollo y particularidades políticas, sociales y culturales.

La incorporación de la seguridad en la agenda política multilateral, se deriva de la amplitud y multidimensionalidad de los problemas que abarca y exige una rigurosa determinación de su vinculación con la defensa nacional, de su estructura institucional y de los regímenes específicos con los que se relaciona.

Este redimensionamiento político de los temas de seguridad anima su actual orientación cooperativa, que busca la implementación de medidas que inhiben el potencial de agresión mediante la alerta temprana, la acción preventiva ante los conflictos y el fomento de medidas de confianza y seguridad entre los Estados.

Frente a estas nuevas condiciones, la actualización de la política de defensa nacional obedece a la dinámica permanente del escenario geopolítico, a la presencia de nuevos actores, al surgimiento de nuevas amenazas y desafíos, así como a las oportunidades que se presentan para el Estado ecuatoriano.

Otro aspecto de trascendencia para esta actualización, es la naturaleza diversa y el alcance multidimensional de la nueva concepción de seguridad hemisférica, que da énfasis a la seguridad humana, al desarrollo social y económico y al respeto a los derechos humanos.

En este proceso se recoge también al desarrollo logrado en diferentes declaraciones, conferencias y regímenes multilaterales y bilaterales, destacándose los acuerdos en materia de seguridad a nivel subregional andino, especialmente los Lineamientos de Política de Seguridad Externa Común; las Declaraciones de las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas; la Declaración sobre Seguridad de las Américas; la Declaración Conjunta de los Ministros de Defensa de los países bolivarianos y la Declaración Conjunta de los Ministros de Defensa de Ecuador y Colombia.

La definición e institucionalización de la política de defensa, diseñada en forma democrática, se sustenta en una relación civil-militar transparente, generadora de valores éticos y cívicos compartidos, que integran a todos los sectores de la sociedad ecuatoriana y sus instituciones.

El análisis de estos factores ha motivado la estructuración de una agenda de defensa renovada, que tiene como finalidad precisar con claridad los objetivos estratégicos en función de los intereses nacionales para la defensa y la seguridad, en correspondencia con el principio de soberanía establecido en la Constitución Política de la República, en la Carta de la OEA y en la Declaración sobre Seguridad de las Américas.

De igual forma, se propone cumplir con los acuerdos establecidos en las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas, en materia de medidas de confianza mutua, favorables a la seguridad cooperativa; así como, implementar los diferentes compromisos en el ámbito de la seguridad y defensa asumidos por el Estado ecuatoriano en los regímenes y organizaciones multilaterales como la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Organización Marítima Internacional (OMI), la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), la Convención Interamericana Contra el Terrorismo (CICTE), la Convención Interamericana Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA), así como las referidas por el Comité Interamericano de Reducción de Desastres Naturales (CIRDN).

Finalmente, la política de defensa promueve la cooperación dentro de una agenda de seguridad integral, que responde al reconocimiento de que las actuales amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad son problemas intersectoriales, que requieren respuestas múltiples, con la concurrencia de los sectores público y privado y una amplia convocatoria y legitimidad social.

En el actual escenario estratégico, una separación rígida entre los campos interno y externo no corresponde a un mundo cada vez más integrado, con problemas comunes que determinan la necesidad de adopción de políticas concertadas y de responsabilidad compartida frente a riesgos potenciales, que orienten las funciones, misiones y tareas de seguridad y defensa, en relación con el interés nacional y la cooperación en seguridad.



La política de defensa da énfasis a la seguridad humana, al desarrollo social y económico y al respeto a los derechos humanos.

En ese sentido, las políticas de seguridad y defensa enfrentan problemas y desafíos referidos a entornos regionales y subregionales específicos y a su inserción en los diversos procesos de integración económica y política que se desarrollan en el continente.

La amplia gama de asuntos de seguridad tienen relación con un conjunto de aspectos especializados -económicos, sociales, tecnológicos, militares- en la definición de las agendas de seguridad y defensa, que deben atender problemas diversos, como el equilibrio medio ambiental, el desarrollo sustentable, los movimientos demográficos, la energía y los recursos no renovables, la extensión de los conflictos regionales o el uso equitativo del conocimiento, la información y las comunicaciones, que determinan la orientación y el destino de la cooperación internacional.

Bajo esas circunstancias, las amenazas, preocupaciones y otros desafíos, tal como los considera la Declaración sobre Seguridad de las Américas, exigen una adecuada combinación de tecnología, organización institucional y movilización de recursos en todos los ámbitos.

En su entorno fronterizo, el país en los últimos tiempos ha venido enfrentando situaciones de riesgo en la frontera norte, con desplazamientos poblacionales, migración forzosa, destrucción de zonas agrícolas y situaciones propensas a actividades ilegales.

A fin de enfrentar estas nuevas condiciones y responder a la diversidad de factores que inciden en la seguridad, el Ecuador cuenta con una renovada visión estratégica de la defensa, que responde al interés nacional, con una concepción multidimensional integral, que propicia un balance estratégico acorde con sus prioridades de desarrollo, definido por una política de defensa sustentable, que establece una orientación rigurosa de las misiones, competencias y capacidades de las Fuerzas Armadas, como un recurso de naturaleza estratégica para la sociedad y el Estado.

La definición e institucionalización de la política de defensa, diseñada en forma democrática, se sustenta en una relación civil-militar transparente, generadora de valores éticos y cívicos compartidos, que integran a todos los sectores de la sociedad ecuatoriana y sus instituciones. En la armonía de los objetivos de seguridad y desarrollo se afirma una cultura de defensa que la reconoce como un bien público, de responsabilidad de la sociedad en su conjunto y no exclusiva del sector militar.

Conforme a los principios constitucionales, la seguridad y la defensa nacional son una responsabilidad primaria del Estado. La defensa responde a los objetivos de la seguridad nacional, para el mantenimiento de la soberanía y protección de la población, las fronteras y los recursos naturales contra cualquier tipo de agresión, mediante acciones coordinadas, con el propósito de garantizar la convivencia pacífica de las naciones.



El Ecuador cuenta con una renovada visión estratégica de la defensa, que responde al interés nacional.

La defensa responde a los objetivos de la seguridad nacional, para el mantenimiento de la soberanía y protección de la población, las fronteras y los recursos naturales contra cualquier tipo de agresión, mediante acciones coordinadas, con el propósito de garantizar la convivencia pacífica de las naciones.

La defensa, como bien público, es provista mediante una actividad integral, que consiste en la preparación y eventual empleo de todas las potencialidades nacionales; por tanto, está sujeta a las condiciones generales de formulación, implementación y verificación de las demás políticas públicas.

El pleno ejercicio de los derechos civiles, políticos y económicos por el conjunto de la sociedad ecuatoriana es un componente inalienable de la seguridad jurídica y el marco fundamental para el desempeño de la institución militar.

La política de defensa tiene vinculación directa con la política exterior, actuando de manera coordinada para la toma de decisiones y el establecimiento de posiciones conforme a los intereses nacionales y a la participación del sector de la defensa en los regímenes de seguridad internacional de carácter multilateral.

En el ámbito institucional, las políticas de defensa y de seguridad pública son complementarias, determinan la especificidad de las tareas que cumplen las instituciones de la fuerza pública: la institución militar tiene como misión el empleo legítimo de la fuerza para la defensa del Estado, la institución policial tiene como misión garantizar la seguridad y el orden públicos.

En consecuencia, las Fuerzas Armadas cooperan con los otros órganos de seguridad del Estado y aportan como todas las instituciones al concepto integral de la seguridad. Fundamentadas en su misión constitucional y en la visión estratégica de la defensa, responden a las nuevas tendencias geopolíticas, que exigen el desarrollo doctrinario, organizativo y operacional para el logro de nuevas capacidades, en correspondencia con el alcance y el valor de un nuevo perfil institucional que permita cumplir con eficiencia sus misiones en el entorno nacional e internacional.